



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas Y Administración

Sub - dependencia C. Despacho del Secretario

Oficina

No. de oficio SFA/036/2022

Expediente

Asunto: Notificación PEE 2022

Morelia, Michoacán, 18 de enero de 2022

**C. SERGIO PIMENTEL MENDOZA
DIRECTOR GENERAL SISTEMA MICHOACANO
DE RADIO Y TELEVISIÓN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 16 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito comunicarle el presupuesto autorizado a la Unidad Programática Presupuestaria bajo su cargo, mismo que se detalla a continuación a nivel de fuente de financiamiento.

Fuente Financiamiento		Importe (pesos)
02	Ingresos de Fuentes Locales	\$ 16,531,446.00
09	Fondo General de Participaciones	\$ 59,840,439.00
Total		\$ 76,371,885.00

Así mismo se anexa disco compacto que contiene:

- a) Archivos digitales del calendario presupuestal a nivel partida y fondo base mensual en PDF y Excel;
- b) Decreto Presupuesto de Egresos aprobados por el H. Congreso del Estado;
- c) Anexos al Decreto de Presupuesto de Egresos 2022;
- d) Lineamientos para el Reintegro de Recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- e) Manual del Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- f) Lineamientos para el Registro, Ejercicio, Control y Seguimiento de los Recursos Públicos Provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- g) Acuerdo de Austeridad, Ordenamiento y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Periodo 2021-2027.

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas Y Administración

Sub - dependencia C. Despacho del Secretario

Oficina

No. de oficio SFA/036/2022

Expediente

Asunto: Notificación PEE 2022

Es importante mencionar que, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, realizará de ser necesario las acciones pertinentes para salvaguardar un balance de recursos financieros y presupuestales, en apego a lo establecido en el Artículo 31 del Decreto tomando como referencia los ingresos recaudados.

Finalmente se señala que el ejercicio, control, evaluación, uso y destino del gasto público deberá sujetarse a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto de Presupuesto de Egresos y los demás ordenamientos aplicables por lo que es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Programáticas Presupuestales vigilar que los recursos públicos se eroguen en las partidas presupuestales aprobadas y con apego a la normatividad citada.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes asegurarle mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C..c.p. Lic. Azucena Marín Correa.- Secretaria de contraloría.- Para su conocimiento.
L.A.E. Alfonso Rodrigo Cid de la Torre.- Subsecretario de Egresos. Mismo fin.
Mtro. Marco Antonio Flores Mejía, Director de Programación y Presupuesto.- mismo fin.
Archivo/Minutario
LNG/MAFM.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.